



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
08 SEP 2010	
Recibido.....	11:20.....Hs.
Exp. N°.....	24442..... F.P. GEN

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, Ministerio de Educación y las áreas correspondientes, arbitren los medios y recursos necesarios destinados a dotar de enseñanza secundaria a la Unidad N° 11 de Piñero.

MÓNICA PERALTA  
Diputada Provincial  
FRENTES PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL-GEN  
PROVINCIA DE SANTA FE

### **Fundamentos**

Sr. Presidente

La necesidad de los internos de seguir con sus estudios es manifestada en las mesas de diálogo, destacando que no desean ser trasladados a otra unidad de detención para continuar la etapa secundaria sino que se les garantice el derecho a la educación en el mismo penal. Cabe señalar que la modalidad "Educación en Contextos de Privación de Libertad" involucra a todos los niveles y "...está destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno y el ejercicio de este derecho no admite limitación ni discriminación alguna vinculada a la situación de encierro, y será puesto en conocimiento de todas las personas privadas de libertad en forma fehaciente, desde el momento de su ingreso a la institución", esto se halla expresado a partir del Art. 55 de la Ley 26.206 de Educación Nacional. Por su parte en la Declaración Mundial de Educación para todos, establece en su Preámbulo y Art. 1 "...La educación es un derecho fundamental para todas las personas, mujeres, hombres, de todas las edades y en todo el mundo... Cada persona—niño, niña, joven y



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

adulto debe beneficiarse de las oportunidades educacionales diseñadas para satisfacer sus necesidades básicas, ...desarrollar sus plenas capacidades, vivir y trabajar en dignidad... mejorar la calidad de sus vidas, tomar decisiones...".

Cumpliendo con las inquietudes de internas de la Unidad nº 4 de Mujeres de la ciudad de Santa Fe en seguir sus estudios secundarios asistimos con alegría a la creación del aula secundaria en el penal, coincidiendo con el Ejecutivo con la hipótesis de que todo individuo adecuadamente formado, tanto psíquica, social como intelectualmente, en valores, con calidad y equidad, puede ser incluido en forma eficaz y eficiente dentro de la sociedad luego incluso de haber infraccionado las leyes penales.

Por todo lo expresado solicito a mis pares en que me acompañen en el presente Proyecto de Comunicación.

  
**MÓNICA PERALTA**  
Diputada Provincial  
FRENTES PROGRESISTA CÍVICO Y SOCIAL-GEN  
PROVINCIA DE SANTA FE